



CLASE 8.ª



ACTA

CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

D. AMADOR ALVAREZ ALVAREZ.

Sres. CONCEJALES:

D. JORGE SÁNCHEZ CERRATO.

D. ÁNGEL ÁLVAREZ OCAMPOS.

DÑA. ANA NATALIA GARCÍA SOTO.

D. LORENZO VAQUERO GARRO

CONCEJALES QUE HAN EXCUSADO

SU ASISTENCIA:

Dña. SONIA CID JIMÉNEZ.

Dña. SARA GEMA DÁVILA LORENZO.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO

SIN EXCUSA:

NINGUNO.

En Carrascalejo (Cáceres), siendo las veintidós horas del día cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Presidente D. AMADOR ALVAREZ ALVAREZ y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación D. JUAN LUIS RAFAEL LUENGO SORIA.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, el Sr. Alcalde quiere en primer lugar dejar constancia de la felicitación de la Corporación al Sr. Secretario, con motivo de haber sido abuelo por primera vez. Acto seguido, se pasó a tratar y debatir los asuntos referentes a esta sesión, siguiendo el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1º- SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO PARA LA REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO GENERAL A LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de que en el DOE número 168 de 31 de agosto de 2017, figura publicada la Orden de 18 de agosto de 2017, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, por la que se convocan subvenciones a municipios, destinadas a financiar los gastos de redacción y tramitación de instrumentos de planeamiento general. El Sr. Alcalde propone a los concejales presentes que se adopte acuerdo de solicitar la subvención a la referida Consejería, al objeto de contar con la financiación para dar finalización al procedimiento de redacción y tramitación del Plan General municipal de Urbanismo de este municipio.

El Pleno, previo debate y deliberación, con el voto favorable de dos de los miembros de derecho de la Corporación, uno en contra y una abstención, acordó:

PRIMERO: Solicitar a la Consejería de de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura una subvención destinada a financiar los gastos de redacción y tramitación del Plan General Municipal de Urbanismo de este municipio de Carrascalejo (Cáceres),

acogiéndonos al epígrafe d) del artículo 6.1 del Decreto 115/2017, de 18 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la redacción y tramitación de instrumentos de planeamiento general a los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SEGUNDO: Facultar, tan ampliamente como en derecho proceda, al Sr. Alcalde Presidente D. Amador Álvarez Álvarez, para solicitar la subvención, realizar gestiones y firmar cuantos documentos sean necesarios en relación con este asunto.

En este momento se incorporó a la sesión el concejal D. Ángel Álvarez Ocampos.

2º- ACUERDO DE REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CARRASCALEJO (CÁCERES).- Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de que en el DOE número 168 de 31 de agosto de 2017, figura publicada la Orden de 18 de agosto de 2017, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, por la que se convocan subvenciones a municipios, destinadas a financiar los gastos de redacción y tramitación de instrumentos de planeamiento general. El Sr. Alcalde propone a los concejales presentes que se adopte acuerdo proceder a la redacción del instrumento de planeamiento objeto de solicitud de subvención, al ser éste un requisito exigido en la convocatoria de subvención.

El Pleno, previo debate y deliberación, con el voto favorable de tres de los miembros de derecho de la Corporación, uno en contra y una abstención, acordó:

PRIMERO: Prestar su aprobación a la redacción del Plan General Municipal de Urbanismo de este municipio de Carrascalejo (Cáceres).

SEGUNDO: Facultar, tan ampliamente como en derecho proceda, al Sr. Alcalde Presidente D. Amador Álvarez Álvarez, para llevar a cabo las gestiones pertinentes y firmar cuantos documentos sean necesarios en relación con este asunto.

3º- ACUERDO DE COFINANCIACIÓN DEL IMPORTE DE VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE URBANISMO DE ESTE MUNICIPIO, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO PARA LA REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO GENERAL A LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de que en el DOE número 168 de 31 de agosto de 2017, figura publicada la Orden de 18 de agosto de 2017, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, por la que se convocan subvenciones a municipios, destinadas a financiar los gastos de redacción y tramitación de instrumentos de planeamiento general. El Sr. Alcalde propone a los concejales presentes que se adopte compromiso de cofinanciación de la actividad subvencionada, por ser requisito exigido en la convocatoria de subvenciones.

El Pleno, previo debate y deliberación, con el voto favorable de tres de los miembros de la Corporación, uno en contra y una abstención, acordó:

PRIMERO: Comprometerse a cofinanciar el importe de los trabajos de redacción y tramitación del Plan General Municipal de Urbanismo de este municipio de Carrascalejo (Cáceres), en los términos expresados en la eventual resolución de otorgamiento de subvención.



CLASE 8.ª



4º.- COMPROMISOS MUNICIPALES SOBRE TERRENOS Y AUTORIZACIONES DE LA OBRA DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL NÚMERO 121/049/2017, DENOMINADA “REPARACIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS” EN CARRASCALEJO.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que ha sido recibida de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres comunicación interesando la remisión de los compromisos municipales exigidos para la ejecución de la referida obra. Efectuada votación, el Pleno, con el voto favorable de tres de los miembros de la Corporación, ninguno en contra y dos abstenciones, acordó:

“Que este Ayuntamiento CUENTA con la disponibilidad de terrenos, así como las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas. Y pone a disposición de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, con el fin de que puedan llevarse a cabo los trámites necesarios para la contratación y ejecución de la obra núm. 121/049/2017, denominada “REPARACIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS” EN CARRASCALEJO”, con un presupuesto de 18.244,37 €, que figura incluida en el PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES 2017, de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres”.

5º.- COMPROMISOS MUNICIPALES SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL NÚMERO 121/049/2017, DENOMINADA “REPARACIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS” EN CARRASCALEJO.- Acto seguido, por el Sr. Alcalde se propone que se adopte acuerdo de aprobación del Proyecto Técnico de la obra en cuestión. Efectuada votación, el Pleno, con el voto favorable de tres de los miembros de la Corporación, uno en contra y una abstención, acordó:

“Aprobar el Proyecto Técnico correspondiente a la obra núm. 121/049/2017, denominada “REPARACIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CARRASCALEJO”, que con un presupuesto de ejecución por CONTRATA de 18.244,37 €, figura incluido en el PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES 2017, de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, del que es autor el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Miguel Ángel Rufo Cordero, acreditando la VIABILIDAD URBANÍSTICA de la actuación”.

6º.- APROBACIÓN SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DENTRO DE LA 1ª CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER EN EL GEOPARQUE DE VILLUERCAS IBORES JARA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL "ENFOQUE LEADER" 2014- 2020.- Por el Sr. Alcalde se propone a los presentes que, al objeto de proceder a remitir el expediente de solicitud de ayudas dentro de la 1ª Convocatoria de ayudas LEADER en el Geoparque de Villuercas-Ibores-Jara, del Programa de Desarrollo Rural “ENFOQUE LEADER 2014-2020, propone a los presentes que se solicite subvención para proceder a la creación y equipamiento de un Gimnasio Municipal, por ser ésta una actuación muy necesaria y de la que carece este municipio.

El Pleno, previo debate y deliberación, con el voto favorable de tres de los miembros de la Corporación presentes en el acto, dos en contra y ninguna abstención, acordó:

PRIMERO: Solicitar ayudas en el marco de la 1ª Convocatoria de Ayudas LEADER en el Geoparque de Villuercas Ibores Jara del Programa de Desarrollo Rural “Enfoque LEADER” 2014-2020, para la actuación denominada “**CREACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN GIMNASIO MUNICIPAL**”.

SEGUNDO: Conceder potestad y poder para su tramitación, en nombre y representación de esta entidad a D. AMADOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

7º.- SOLICITUDES.-

No hubo

8º.- INFORMACIONES DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde informó el Pleno de los siguientes asuntos:

1. Adjudicación Organización de los Festejos Taurinos de las Fiestas Patronales San Mateo 2017.-

Por el Sr. Alcalde se informa a los presentes de que, una vez reunida la Mesa encargada de la adjudicación de la organización de los Festejos Taurinos de las Fiestas Patronales de San Mateo 2017, por parte de la misma se ha propuesto dicha adjudicación a favor del empresario Marcos Lozano Romero, por ser el que ha presentado la propuesta más favorable para la Corporación.

2. Adjudicación de la barra de la verbena de las Fiestas Patronales de San Mateo 2017.- Se informa de que una vez reunida la Mesa encargada de la adjudicación de la barra de la verbena de las Fiestas Patronales de San Mateo 2017, por parte de la misma se ha propuesto dicha adjudicación a favor de Mariana Mosoeanu, por ser la que ha presentado la propuesta más favorable para la Corporación.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión siendo las veintidós horas y veinte minutos, y la presente Acta, que va autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y Sr. Secretario de la Corporación, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE:



Edo.: Amador Álvarez Álvarez

EL SECRETARIO:



Edo.: Juan Luis Rafael Luengo Soria.